



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 15 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00215-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director (a) de IIEE públicas y convenio de Educación Básica Regular primaria y secundaria de los distritos de Barranco y Chorrillos.

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A TALLER DE INTEGRACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO EN LAS II.EE DE BARRANCO Y CHORRILLOS.

Referencia: OFICIO N° 00216-2024-MINEDU/VMGP-DITE
OFICIO MÚLTIPLE N° 00277-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia en virtud del cual el señor Carlos Christian Acuña Flores, director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación del MINEDU, comunica de la organización del "Taller de Integración de la Inteligencia Artificial en el Ámbito Educativo". El objetivo principal del taller es brindar asesoramiento sobre la adopción y uso ético de la inteligencia artificial, por lo que se convoca a Profesores de Innovación Pedagógica de las IIEE públicas y de convenio a participar de manera presencial al taller.

Para el desarrollo del taller es necesario tener en su DRIVE de Google una carpeta con 18 imágenes de 3 animales (6 imágenes diferentes de cada animal)

Fecha: 05 de junio

Lugar: I.E 6051 Mercedes Indacochea (secundaria)

Turno: Docente de la tarde 9:00 a.m.

Docente de la mañana 2:00 p.m.

Por lo tanto, se le comunica que debe asegurar la participación de sus docentes, a fin de garantizar la correcta utilización de las herramientas digitales, en beneficio de la comunidad educativa.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
MPCH/ESP.SEC

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0335147

CLAVE: 6466FE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125